

sino también, y en la forma establecida, entre las restantes Entidades que tutela el Servicio de Mutualidades Laborales.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1963.

ROMEO GORRIA

Imo. Sr. Director general de Previsión.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 2 de julio de 1963 por la que se crea la Sección de Exposiciones Turísticas, dependiente de la Subsecretaría de Turismo.*

Ilustrísimos señores:

La complejidad y volumen de la propaganda turística que abarca fundamentalmente los medios visuales como forma de estimular a los turistas potenciales, aconsejan planear adecuadamente aquellos instrumentos de mayor impacto sobre el público. La experiencia viene demostrando que el contacto di-

recto del público con una representación viva de lo que el país ofrece a los turistas, por medio de exposiciones turísticas, certámenes, montaje de escaparates y vitrinas, pabellones de información y manifestaciones plásticas de todo tipo, es uno de los medios más eficaces para la captación de viajeros.

La especialización exigida para organizar adecuadamente este medio de propaganda aconseja la creación de una sección dotada con el personal técnico y los medios necesarios para programar, preparar y montar este tipo de manifestaciones turísticas.

En su virtud, y haciendo uso de la autorización contenida en el artículo 11 del Decreto 2.298-1962, de 8 de septiembre, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se crea la Sección de Exposiciones y Certámenes Turísticos directamente dependiente de la Subsecretaría de Turismo.

Art. 2.º Será competencia de dicha Sección la programación, preparación y montaje de exposiciones, pabellones de información, escaparates, vitrinas, decoraciones y todo tipo de manifestaciones turísticas plásticas que sean encomendadas a la Subsecretaría de Turismo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1963.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Subsecretario de Turismo.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Jefe de Servicios de la Prisión Provincial de Hombres de Madrid a don José Ramón Sutil García.*

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Jefe de Servicios de la Prisión Provincial de Hombres de Madrid a don José Ramón Sutil García, Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Jefe de Servicios de la Colonia Penitenciaria del Dueso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1963.—El Director general, José María Ferreros de Tejada

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 1561-1963, de 22 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil al Coronel de dicho Cuerpo don Luis Canis Matute.*

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de la Guardia Civil y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don Luis Canis Matute, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, con la antigüedad del día dieciocho de junio

del citado año, quedando a las órdenes del Director general de la Guardia Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTIN ALONSO

*DECRETO 1562-1963, de 22 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don Luis Morenes Carvajal.*

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Luis Morenes Carvajal, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día quince de junio del citado año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTIN ALONSO

*DECRETO 1563-1963, de 22 de junio, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Artillería don Francisco Uriarte Martín.*

Por existir vacante en la escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Artillería don Francisco Uriarte Martín, a pro-